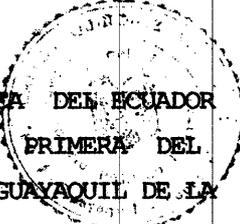


DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
http://micesa.yupi.com/quinonez/index.html
email: doctorcarlosquinonez@yupimail.com
Teléfono: 519082; Fax: 328614
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

17 abril del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS

No.- LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANÍA ANONIMA SYTEMPO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
el día diecisiete de Abril del año dos mil uno, ante mí,
Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, Abogado, Notario Primero
del Cantón Guayaquil, comparece: El señor JOHNNY
MOREIRA BAJAÑA, CASADO, a nombre y en
representación de la Compañía Anónima SYTEMPO
S.A., en su calidad de Gerente General, según
consta en nombramiento que se agrega e incorpora a
la presente Escritura Pública como documento
habilitante y debidamente autorizado para el efecto
de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de fecha dos de Febrero del dos mil uno. Copia
certificada del acta de Junta General antes
mencionada se agrega a la presente escritura como
documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado y residente en esta Ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe. Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a
la que procede por su propia y libre voluntad me presento
la minuta del tenor siguiente: - "SEÑOR NOTARIO". -

66590

1 Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo, una por la cual conste La
3 Conversión del Capital, Aumento de Capital y la
4 consecuente Reforma del Estatuto Social de la
5 compañía anónima SYTEMPRO S.A., lo cual se otorga
6 al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
7 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece otorga y
8 suscribe la presente escritura Pública el señor
9 JOHNNY MOREIRA BAJAÑA a nombre y en representación
10 de la Compañía Anónima SYTEMPRO S.A., en su calidad
11 de Gerente General, según consta en nombramiento
12 que se agrega e incorpora a la presente Escritura
13 Pública como documento habilitante y debidamente
14 autorizado para el efecto de la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de
16 Febrero del dos mil uno, Copia certificada del acta
17 de Junta General antes mencionada se agrega a la
18 presente escritura como documento habilitante.
19 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:- A) Mediante
20 Escritura Pública celebrada el doce de Marzo de mil
21 novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo
22 Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco
23 Coronel Flores, é inscrita en el Registro Mercantil
24 del cantón Guayaquil, el catorce de Mayo de mil
25 novecientos noventa y dos de fojas diez mil
26 setecientos veinte y seis a diez mil setecientos
27 treinta y nueve, número mil doscientos treinta y
28 siete, del Registro Mercantil, Libro de

1 Industriales y anotada bajo el número ocho mil
2 seiscientos diez y siete, se constituyó la Compañía
3 Anónima SYTEMPRO S.A. con un Capital de DOS
4 MILLONES DE SUCRES.- (B) Mediante Escritura Pública
5 celebrada el dieciséis de Mayo de mil novecientos
6 noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno
7 del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel
8 Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Guayaquil, el veintiocho de Mayo de mil
10 novecientos noventa y cuatro de fojas dieciséis mil
11 quinientos setenta y siete a dieciséis mil
12 quinientos ochenta y tres, número dos mil ochenta y
13 siete del Registro Mercantil, Libro de Industriales
14 y anotada bajo el número diecisiete mil novecientos
15 sesenta, se Aumentó el capital de la Compañía
16 Anónima SYTEMPRO S.A. a la suma de CINCO MILLONES
17 DE SUCRES.- (C) En sesión de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de
19 Febrero del año dos mil uno, se resolvió: (Uno)
20 Conversión del capital social de la compañía de
21 sucres a dólares, (dos) Aumentar el capital suscrito
22 de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión
24 de quince mil nuevas acciones ordinarias y
25 nominativas de un valor nominal de cuatro centavos
26 de dólar de los Estados Unidos de América cada una
27 de ellas; y que como consecuencia del Aumento de
28 Capital se réforme el Artículo Quinto Y Sexto del

estatuto, y (tres) se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. - CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente SR. JOHNNY MOREIRA BAJANA por los derechos que representa de la Compañía Anónima SYTEMPRO S.A., en su calidad de Gerente General declara: (UNO) Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la compañía lo cual quedaría en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y como consecuencia de la conversión del capital de la compañía, cada acción de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar; (DOS) que el capital suscrito de su representada ha sido aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; que el nuevo capital social de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS



SYTEMPRO S. A.

Guayaquil, septiembre 6 de 1999



Señor
Johnny Patricio Moreira Bajaña
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SYTEMPRO S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la Compañía. Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza a Clara Mirella Sánchez Barradas, nombramiento inscrito el 7 de agosto de 1998.

La Compañía SYTEMPRO S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día 12 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 1992.

Muy atentamente,


Lcdo. Ernesto Xavier Pazos Santana
Presidente

Johnny Patricio Moreira Bajaña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 091210317-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía SYTEMPRO S. A.


Johnny Patricio Moreira Bajaña

Guayaquil, septiembre 6 de 1999

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Junta General
Folio(s) 51, 305 Registro Mercantil No.
15.469 Repertorio No. 21.293
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Septiembre 15 de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ACARATA
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DIRECCION: VICTOR EMILIO ESTRADA 1.024 TEL.: 381-247 FAX.: 880-814
GUAYAQUIL - ECUADOR



SYTEMPRO S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SYTEMPRO S.A.

En la Ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Febrero del dos mil uno, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en las calles Jiguas No. 500-A y Víctor Emilio Estrada, edificio Imporpassa, planta baja, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima SYTEMPRO S.A., contando con la asistencia de los siguientes accionistas señores: Dr. Ernesto Pazos Navarro propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis acciones, Econ. Leonor Santana de Pazos propietaria de tres acciones y Sr. Billy Pazos Santana propietario de una acción. Por lo que en la presente Junta se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cinco Millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo punto están unánimemente de acuerdo en tratar:

PRIMERO.- Conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares.

SEGUNDO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforme el Artículo Quinto y Sexto del estatuto.

TERCERO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública.

Preside la sesión el Lcdo. Ernesto Pazos Santana, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Johnny Moreira Bajana. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta a los asistentes que es necesario se convierta a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la compañía; segundo punto que se aumente el capital de la compañía y consecuentemente se reforme el Artículo Quinto y Sexto de los estatutos, tercer punto autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública. Luego de deliberar brevemente al respecto la Junta General por unanimidad resuelve: Que se haga la conversión del capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador lo cual quedará en la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, como consecuencia de la conversión a dólares del importe del capital de la compañía cada acción de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar; conocido el primer punto se resuelve respecto del segundo punto Aumentar el capital de la compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** esto

25 Feb 01

*4996
3
1*

5000

comunicar

*9/2
\$600-*



SYTEMPRO S. A.



14.988
9
3
15.000.

es un aumento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas de la siguiente manera: Dr. Ernesto Pazos Santana 14.988 acciones, Econ. Leonor Santana de Pazos 9 acciones, y Sr. Billy Pazos Santana 3 acciones de las quince mil nuevas acciones que se emiten con motivo del presente aumento de capital, pudiendo pagarlas en un 25% de su valor en NUMERARIO, es decir en efectivo y el 75% no pagado de cada una de las acciones será pagado en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Estando de acuerdo los accionistas en las cantidades, distribuciones y forma de pago señaladas. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía, resuelven modificar el Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; capital que podrá ser aumentado o disminuido, por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto. Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno al veinte mil firmadas por el Gerente General de la compañía. Estando en conocimiento el tercer punto la sala resuelve autorizar al Sr. Johnny Moreira Bajaan, en su calidad de Gerente General para que comparezca a la celebración de la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la declara en receso hasta que se redacte la presente Acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión. F) DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO.- F) ECON. LEONOR SANTANA DE PAZOS.- F) SR. BILLY PAZOS SANTANA. F) LCDO. ERNESTO PAZOS SANTANA.- F) SR. JOHNNY MOREIRA BAJAÑA.

CERTIFICO: Por medio de la presente tengo a bien certificar que la presente es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía Anónima SYTEMPRO S.A., de la cual soy su Gerente General y su Representante Legal y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.


SR. JOHNNY MOREIRA BAJAÑA
GERENTE GENERAL



SYTEMPRO S.A.



LISTA DE ACCIONISTAS

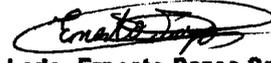
Los accionistas de la Compañía Anónima SYTEMPRO S.A, son los siguientes:

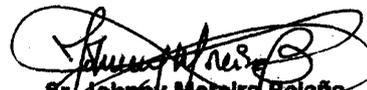
ACCIONISTAS	#ACCIONES	VALOR C/U	VALOR TOTAL
Dr. Ernesto Pazos Navarro	4.996 ✓	S/. 1.000	S/. 4'996.000
Sr. Billy Pazos Santana	3 ✓	S/. 1.000	S/. 3.000
Econ. Leonor Santana de Pazos	1 ✓	S/. 1.000	S/. 1.000

Capital Suscrito S/. 5'000.000 /
Capital Pagado S/. 5'000.000 /

- Cada acción da derecho a un voto.
- Todas las acciones son ordinarias y nominativas.

Guayaquil, Febrero 2 del 2.001


Lcdo. Ernesto Pazos Santana
Presidente


Sr. Johnny Moreira Balafia
Gerente General

DILIGENCIA : Se tomó nota al margen de la Resolución Número CERO UNO -G-IJ-0006839, de fecha veinte de Julio del año 2.001, dictada por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar la Conversión del Capital, Aumento de Capital y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima SYTEMPRO S.A., según consta de la Escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, el diecisiete de Abril del año 2.001.-

Guayaquil, 6 de Diciembre del año 2.001

S C



NUMERO DE REPERTORIO: 28.286
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Junio del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0006839, dictada el 20 de julio del 2001, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SYTEMPRO S.A.**, de fojas 4.052 a 4.064, Registro Industrial número 309. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 28286
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Rony
ANOTACION: Ofir Nazareno

s

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

